

SECTOR JUSTICIA

SUBSECTOR ADMINISTRACION JUSTICIA

PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL (CAPJ)

Orientaciones Sectoriales

El Poder Judicial es uno de los tres pilares que sostienen el estado democrático de derecho en nuestro país, junto al Poder Ejecutivo y Poder Legislativo. Está conformado por más de 450 tribunales de diversa competencia tales como Corte Suprema, Corte de Apelaciones, Juzgados del Crimen, Juzgados de letra con competencia mixta, Tribunales Civiles, Tribunales de juicio oral en lo Penal, Juzgados de letras del Trabajo, de Garantía, de Cobranza Laboral y Previsional y de Familia. Su labor está destinada a otorgar a las personas una justicia oportuna y de calidad.

Las iniciativas de inversión del Poder Judicial están orientadas fundamentalmente a ampliar la capacidad de las dependencias institucionales, para cumplir de mejor forma las actividades de la organización.

Como tendencia en este sector, se observa la incorporación cada vez más significativa de criterios de arquitectura sustentable, lo cual considera un diseño integrado; es decir, las especialidades correspondientes a climatización, iluminación, redes sanitarias, redes de aguas lluvias, estructuras, redes eléctricas, energías renovables y paisajismo se diseñan en paralelo y considerando los efectos de una sobre la otra. El objetivo es lograr un uso eficiente de la energía y del agua, entre otros recursos, para minimizar el impacto de los edificios sobre el medio ambiente y sus habitantes.

Otro tema de importancia a destacar, es que todas las iniciativas de inversión deben cumplir con la normativa de proporcionar a personas en situación de discapacidad el libre acceso y circulación por sus instalaciones.

Para ello, todas las iniciativas de inversión que se presenten al Sistema Nacional de Inversiones deberán considerar en su diseño y construcción las medidas de accesibilidad necesarias que permitan dar cumplimiento a lo establecido en las normas legales y reglamentarias establecidas en la ley N°19.284 del Ministerio de Planificación, en el Decreto Supremo N° 47 de 1992 (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones) y Decreto Supremo N° 201 de 1998, estos dos últimos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Al ingresar una iniciativa de inversión al Banco Integrado de Proyectos, se debe identificar el sector al cual pertenece la iniciativa; en lo que se refiere al subsector, se debe registrar "Administración" del sector registrado anteriormente y posteriormente llenar el descriptor sectorial como "Edificación Pública". (no aplica la metodología de edificación pública, solo es para efecto de clasificación)

La competencia del análisis de las iniciativas de inversión recae en las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, esto incluye a todos los edificios de administración central, regional o comunal de los diferentes servicios públicos.

PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL (CAPJ)

POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Formulación del proyecto de acuerdo a: “ Metodología de evaluación técnica y socioeconómica de proyectos de inversión para la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) ”	
2. Proyección de dotación del servicio, necesidad de equipos y equipamiento y otros, de acuerdo a la misión del servicio y proyección de causas judiciales, leyes o reformas que modifiquen la dotación, en el horizonte de evaluación.	El objetivo, es determinar la demanda proyectada de m ² a partir de las necesidades de espacio, derivadas de la dotación e ítems ya nombrados.
3. Cuadro mostrando m ² por funcionario de las dependencias actuales como el programa arquitectónico de la situación con proyecto	Mostrar el déficit, comparando la oferta de m ² existente y proyectada con la demanda actual y proyectada de m ² .
4. Cumplir con lo especificado en el documento “ Antecedentes técnicos para proyectos que consideran Edificación ”.	
5. Plano de emplazamiento con deslindes y cotas del terreno.	
6. Certificado de factibilidad de conexión a la red de servicios básicos de electricidad, agua y alcantarillado.	
7. Certificado de propiedad del terreno o título de dominio vigente o certificado de destinación, comodato u otro otorgado por la institución que cede el terreno.	Utilizar el documento Requisitos genéricos de propiedad de terrenos en los que se proyectan edificaciones.
8. Antecedentes del terreno: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de informaciones previas emitido por la DOM. En el caso de compra de terreno, adjuntar: <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de compraventa. • Certificado de hipotecas y gravámenes. Certificado de expropiaciones.	Se debe contar con un informe que avale que el terreno es apto para la construcción de la iniciativa. De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 116, párrafo N°5, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ,

REQUISITOS DE INFORMACION PARA POSTULACION DE INICIATIVAS DE INVERSION

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
9. Carta de Compromiso de los costos de operación y mantención	
10. Términos de referencia y proyecto visados por Unidad Técnica de la CAPJ	
11. Presupuesto estimado de la obra, según valores de construcción informados por la Unidad técnica.	
12. Cronograma previsto para la realización del diseño	Cronograma debe contener los procesos de licitación, contratación y desarrollo propiamente tal.
13. Programación financiera de la Consultoría.	

POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE EJECUCION

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. Formulación del proyecto de acuerdo a: “Metodología de evaluación técnica y socioeconómica de proyectos de inversión para la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)”</p>	
<p>2. Cumplir con todos los requisitos, descritos para la etapa de Diseño.</p>	<p>Si no se ha postulado a Diseño en el SNI.</p>
<p>3. Presentar los antecedentes solicitados en el documento “Antecedentes técnicos para proyectos que consideran Edificación”, para la etapa de Ejecución.</p>	
<p>4. Cuadro comparativo entre el programa arquitectónico aprobado para la elaboración del diseño y el resultante del diseño, mostrando las diferencias con la justificación correspondiente.</p>	
<p>5. Para iniciativas que provengan de un diseño aprobado por MDFS, se requiere</p> <p>5.1 Resultados del diseño (arquitectura, ingeniería y especialidades) visados por la Unidad Técnica, que corresponda.</p> <p>5.2 Comparación del programa arquitectónico del propuesto en la etapa de Diseño versus resultado de la consultoría de Diseño, justificando diferencias si las hubiera.</p>	
<p>6. Para iniciativas sin aprobación previa de Diseño por MDSF se requiere:</p> <p>6.1 Certificado de propiedad del terreno o título de dominio vigente o Certificado de Destinación, comodato u otro otorgado por la institución que cede el terreno.</p> <p>6.2 Certificado de factibilidad de conexión a la red de servicios básicos de electricidad, agua y alcantarillado.</p>	<p>Ver requerimientos de propiedad del terreno, en postulación a Diseño</p>
<p>7. Carta de Compromiso de los costos de operación y mantención</p>	

REQUISITOS DE INFORMACION PARA POSTULACION DE INICIATIVAS DE INVERSION

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
8. Presupuesto oficial detallado por ítem y partida incluyendo Asesoría a la Inspección Fiscal cuando corresponda.	
9. Listado de equipos y equipamiento valorizado y actualizado.	Si existe ID de Convenio Marco vigente, no será necesario incluir cotizaciones. En caso contrario, se podrá realizar consulta al mercado en portal Mercado Público; y en último caso se adjuntarán tres cotizaciones.
10. Especificaciones Técnicas de la(s) obra(s).	.
11. Términos de referencia para licitación de ejecución.	
12. Cronograma de la etapa.	Debe considerar tiempos de licitación, contratación y ejecución.
13. Programación financiera de la ejecución.	Detalle debe incluir pagos de equipos y equipamiento, si correspondiera.
14. Plan de contingencia.	Para proyectos con instalaciones existentes en los cuales se realizan ampliaciones, reposiciones, mejoramientos, normalizaciones, etc.